

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006- 2019-00482 - 00
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE.
DEMANDADOS: FLORALBA PLAZAS CASTAÑEDA Y
JOHN JAIRO MONTOYA VILLADA

Declarativo.

Como quiera que la liquidación de costas del proceso elaborada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, conforme con el artículo 366 del C.G.P., el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 20 del 11 de marzo de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSÉ MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006- 2017-00873 - 00
DEMANDANTE: RECIBANC SAS.
DEMANDADOS: ELECTRO HIDRAULICA SA Y OTROS
Ejecutivo.

Como quiera que la liquidación de costas del proceso elaborada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, conforme con el artículo 366 del C.G.P., el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 20 del 11 de marzo de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSÉ MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006- 2020-00019 - 00
DEMANDANTE: BANCO POPULAR SA
DEMANDADOS: ARCELIA SANABRIA COGOLLO
Ejecutivo.

Como quiera que la liquidación de costas del proceso elaborada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, conforme con el artículo 366 del C.G.P., el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 20 del 11 de marzo de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSÉ MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006- 2017-00842 - 00
DEMANDANTE: ICETEX
DEMANDADOS: CINDY JOHANA LUCUMI RODRIGUEZ Y
ESPERANZA RODRIGUEZ LONDOÑO

Ejecutivo.

Como quiera que la liquidación de costas del proceso elaborada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, conforme con el artículo 366 del C.G.P., el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 20 del 11 de marzo de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSÉ MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006- 2018-00814 - 00
DEMANDANTE: LUZ MARINA GALEANO JIMENEZ
DEMANDADOS: ARISTOBULO PARRA RONCANCIO Y
OTROS

Ejecutivo.

Como quiera que la liquidación de costas del proceso elaborada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, conforme con el artículo 366 del C.G.P., el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE.

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 20 del 11 de marzo de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSÉ MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006- 2020-00220 - 00
DEMANDANTE: MARIA CRISTINA URREA GORDILLO
DEMANDADOS: PROMOTORA & CONSTRUCTORA
INMOBILIARIA SA

Ejecutivo.

Como quiera que la liquidación de costas del proceso elaborada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, conforme con el artículo 366 del C.G.P., el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 20 del 11 de marzo de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSÉ MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006- 2019-00846 - 00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA SA
DEMANDADOS: LUPERCIO HURTADO MORENO
Ejecutivo.

Como quiera que la liquidación de costas del proceso elaborada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, conforme con el artículo 366 del C.G.P., el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 20 del 11 de marzo de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSÉ MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006- 2020-00198 - 00
DEMANDANTE: BANCO FINANDINA SA
DEMANDADOS: HERNANDO AMAYA GONZALEZ
Ejecutivo.

Como quiera que la liquidación de costas del proceso elaborada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, conforme con el artículo 366 del C.G.P., el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 20 del 11 de marzo de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSÉ MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006- 2016-00188 - 00
DEMANDANTE: FELIPE ANDRES BELTRAN TOVAR
DEMANDADOS: HERNANDO AMAYA GONZALEZDIANA
TERESA HERRERA LARA Y LUIS
GERMAN RAMOS CASTAÑEDA

Como quiera que la liquidación de costas del proceso elaborada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, conforme con el artículo 366 del C.G.P., el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 20 del 11 de marzo de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSÉ MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006- 2016-00275 - 00
DEMANDANTE: CTP SOLUCIONES DIGITALES SAS
DEMANDADOS: TECNIPRINT DE COLOMBIA LTDA

Como quiera que la liquidación de costas del proceso elaborada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, conforme con el artículo 366 del C.G.P., el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 20 del 11 de marzo de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSÉ MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006- 2015-00644 - 00
DEMANDANTE: LUZ MARINA TRUJILLO Y OTROS
DEMANDADOS: NILSON TRUJILLO RODRIGUEZ

Como quiera que la liquidación de costas del proceso elaborada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, conforme con el artículo 366 del C.G.P., el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 20 del 11 de marzo de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSÉ MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006- 2015-01132 - 00
DEMANDANTE: VICENTE EMILIO LUEMUS GARCIA
DEMANDADOS: EDUARDO GUTIERREZ CARRASQUILLA
Y OTROS

Como quiera que la liquidación de costas del proceso elaborada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, conforme con el artículo 366 del C.G.P., el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 20 del 11 de marzo de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSÉ MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006- 2018-00132 - 00
DEMANDANTE: BAUDILIO MORA DIAZ
DEMANDADOS: JAIDITH DEL PILAR ACUÑA

Como quiera que la liquidación de costas del proceso elaborada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, conforme con el artículo 366 del C.G.P., el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE.

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 20 del 11 de marzo de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSÉ MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006- 2019-00952 - 00
DEMANDANTE: ALEXANDRA REYES GOMEZ
DEMANDADOS: GENTIL PERAFAN CRUZ

Como quiera que la liquidación de costas del proceso elaborada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, conforme con el artículo 366 del C.G.P., el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 20 del 11 de marzo de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSÉ MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006- 2018-00011 - 00
DEMANDANTE: LEASING CORFICOLOMBIANA
DEMANDADOS: V.A CONTRUCIVILES Y OTROS

Como quiera que la liquidación de costas del proceso elaborada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, conforme con el artículo 366 del C.G.P., el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE.

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 20 del 11 de marzo de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSÉ MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006- 2018-00353 - 00
DEMANDANTE: BANCO FINANDINA SA
DEMANDADOS: RONALD RUEDA REY

Como quiera que la liquidación de costas del proceso elaborada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, conforme con el artículo 366 del C.G.P., el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE.

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 20 del 11 de marzo de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSÉ MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario